

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 4 de marzo de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Impugnación Maternidad
Demandante:	506893184001-2019-00005-00
Demandado:	Janeth Castañeda Gordillo
Radicación:	Yolima Gordillo
Asunto:	Ordena oficiar Laboratorio Fundemos

De acuerdo a lo solicitado por la abogada de la parte demandante librese oficio al Laboratorio de Identificación Humana FUNDEMOS IPS para que indique el valor que deben sufragar para la toma de muestras e indique la fecha hora y lugar en que deben presentarse los hermanos de la fallecida para dicha muestra, así mismo se solicitará al laboratorio indicar si la señora Yolima Gordillo debe nuevamente presentarse para toma de muestras o si no es necesario al habersele tomado con anterioridad para el cotejo con la muestra extraída de los restos óseos. Aclárese en el oficio que lo que se pretender determinar es la maternidad de la señora Ferlen Marina Gordillo (q.e.p.d.) frente a Yolima Gordillo. Librese oficio en este sentido y adjúntese al mismo el oficio que aportó la apoderada de la parte demandante con los datos de los hermanos a quienes se debe tomar la muestra.

NOTÍFIQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 013
del 11 de marzo de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria